



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho de julio de dos mil veintidós

| | |
|-------------------|--|
| Proceso | EJECUTIVO SINGULAR |
| Ejecutante | COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORROS Y CRÉDITO COOPANTEX |
| Ejecutado | ERNESTO ANTONIO OCAMPO VARGAS Y OLIVERIO DE JESÚS VARGAS ACEVEDO |
| Radicado | 05 001 40 03 007 2019 00980 00 |
| Decisión | TIENE EN CUENTA NUEVA DIRECCIÓN |

Conforme al memorial allegado por la apoderada de la entidad demandante, se tiene en cuenta nueva dirección para efectos de notificación al demandado ERNESTO ANTONIO OCAMPO VARGAS en la carrera 48 N°101-43 Medellín.

Se requiere a la parte demandante para que proceda con él envío de la citación para la notificación personal, de ser efectiva y no comparecer la parte demandada dentro del término que corresponda, prosígase con la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 099** hoy **11 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeaa884b08cdfedcf6851ab9af6228274065061ea797cab9423496277fc926b5**

Documento generado en 08/07/2022 11:32:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>